Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de implementación de acciones de comunicación en territorio
PROYECTO SOLICITANTE	Bosques Amazónicos ASL2
PRESUPUESTO	S/ 17 500 (diecisiete mil quinientos soles)
LUGAR DE SERVICIO	Satipo y Atalaya
DURACIÓN	5 meses
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4604010111017

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

2. ¿De qué se trata el proyecto "Bosques Amazónicos ASL2"?

El proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos - ASL2" busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali-Inuya, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados:

- Componente 1, que promueve acciones de gobernanza colaborativas, con todos los sectores y niveles del Estado;
- Componente 2, que impulsa el fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible;
- Componente 3, que promueve prácticas de producción sostenible; y
- Componente 4, que promueve la gestión del conocimiento y el seguimiento y evaluación del proyecto.

3. ¿Qué perfil profesional tienes?

- Bachiller o titulado/a en Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el desarrollo u otras afines

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- 04 años de experiencia ejecutando acciones de comunicación en temas relacionados con medio ambiente, desarrollo sostenible, cambio climático y/o educación ambiental (de preferencia en zonas amazónicas).
- 02 años de experiencia específica realizando comunicación para el desarrollo en el rubro ambiental, a través de estrategias y planes de comunicación (incluyendo gestión de eventos comunitarios)
- Experiencia demostrable en campañas de sensibilización y medición de impacto.
- Experiencia demostrable en trabajo de campo con comunidades indígenas de la Amazonía.
- Manejo básico de herramientas de registro gráfico y audiovisual.
- Disponibilidad para desplazarse a comunidades a través de vías fluviales y terrestres.
- Buena ortografía y facilidad para convertir conceptos técnicos a un lenguaje amigable y adecuado a los canales priorizados en territorio.
- Perfil asertivo, proactivo(a) y con capacidad para trabajar en equipo.
- El/la consultor/a deberá contar con SCTR.

4. ¿Qué servicio brindarás?

- Elaborarás un plan de trabajo alineado a las actividades establecidas por el equipo del proyecto (este incluirá un breve diagnóstico, caracterización de público, canales y el cronograma de acciones propuesto).
- Revisarás la información relacionada al proyecto para cumplir con los lineamientos de comunicación establecidos, velando por su cumplimento en los ámbitos de intervención.
- Implementarás procesos de comunicación participativa para desarrollar propuestas que permitan implementar la estrategia de comunicaciones del proyecto en territorio.
- Organizarás e implementarás acciones de comunicación, en coordinación con el equipo del proyecto y sus respectivos aliados en territorio.
- Realizarás el relacionamiento con instituciones aliadas y medios de comunicación en los territorios priorizados.
- Propondrás y gestionarás el desarrollo de productos comunicacionales que respondan a las necesidades de los públicos objetivo priorizados, a fin contribuir con el posicionamiento del proyecto en ámbitos locales y digitales.
- Harás el acompañamiento y cobertura de la participación del equipo en reuniones, eventos y/o visitas a campo priorizadas según la programación establecida por el proyecto.
- Realizarás la validación técnica de los productos de comunicación con el equipo del proyecto y la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, según corresponda.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Aplicarás metodologías participativas con enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, de manera transversal a lo largo de los procesos comunicacionales para contribuir con las salvaguardas sociales y ambientales.
- Coordinarás la creación y difusión de material audiovisual o gráfico (infografías, videos, banners, presentaciones en español y lenguas originarias) que refuerce la presencia del proyecto en el ámbito de intervención.
- Realizarás otros servicios afines encargados por el proyecto y la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

5. ¿Cómo presentarás tu entregable?

Por producto, el cual será revisado y aprobado por la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe. El producto se describe en el cuadro a continuación y deberá estar acompañado de su respectivo comprobante de pago y cuenta bancaria, una vez que haya sido aprobado.

Días calendario	Productos	Pago (% del monto total)
Hasta los diez (10) días de emitida la orden de servicio	**Plan de Trabajo** Plan de trabajo para la ejecución comunicacional del proyecto.	-
Hasta los treinta (30) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 1**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.	20%
Hasta los noventa (60) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 2**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.	18%
Hasta los ciento cincuenta (90) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 3**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.	20%
Hasta los doscientos diez (120) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 4**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.	17%
Hasta los doscientos diez (150) días de emitida la Orden de Servicio	**Producto 5**: Reporte que incluya la implementación acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 4.	25%

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

6. ¿Cuál es el plazo?

La consultoría tendrá una duración de cinco meses, entre los meses de febrero y junio de 2026. El plazo será contabilizado a partir de la fecha que se señale en la orden de servicio.

7. ¿Cómo se realizará la consultoría?

El servicio inicia a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe, y se realizará de manera híbrida, con visitas a campo en los territorios priorizados. El profesional deberá permanecer en las provincias del lugar del servicio; asimismo, los gastos por desplazamiento serán cubiertos por el proyecto.

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 5 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

El pago de cada producto se realizará a los 7 días hábiles de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente. Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

Los productos se deben presentar de manera electrónica dirigida a la coordinadora técnica del proyecto, con copia a la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

8. ¿Quién supervisará y aprobará los productos?

La coordinadora técnica del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 y la gerenta de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar